



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2713 / 21 - 22



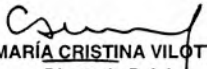
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo la realización del "Censo Empresarial Municipal 2021" implementado por la Comisión Mixta del Sector Industrial Planificado de Almirante Brown en conjunto con la Unión Industrial; que tendrá como objetivo elaborar un Sistema de Información Municipal que permita diseñar políticas de desarrollo local y sectorial basadas en el perfil productivo del distrito, el valor de producción, la inversión y tamaño de empresas, la oferta exportable, evaluar las cadenas de valor con potencial de crecimiento, y el diseño de políticas de formación para satisfacer lo que el mercado laboral está demandando.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

  
MARÍA CRISTINA VIOTTA  
Diputada Pcial.  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



## FUNDAMENTOS

Los censos son herramientas que por excelencia hacen a un buen diseño, gestión y control de políticas públicas. La información es la base de la previsión y eso aplica a cualquier nivel institucional y cualquier materia que nos ocupe. El presente proyecto busca celebrar la implementación de un nuevo Censo Empresarial dentro del distrito de Almirante Brown donde lo público y lo privado de manera mancomunada se pusieron al hombro esta gran tarea, en donde no hay dudas que las empresas de todos los tamaños son el nervio de la actividad económica y social. Todas son importantes. Y todas van a ser sistematizadas con el objeto de conseguir una formidable radiografía productiva regional.

Esta Censo es producto de la iniciativa conjunta entre la Comisión Mixta del Sector Industrial Planificado de Almirante Brown, en donde coexiste la representación de los sectores industriales y empresariales y el público representado por el Departamento Ejecutivo y la Secretaria de Producción Empleo y Formación Profesional; y la Unión Industrial de Almirante Brown.

Una iniciativa que tiene su correlato institucional y su marco legal en la Ordenanza 11.637/19 en un todo de acuerdo con la Ley de Confidencialidad de datos N° 17.622, la cual autoriza la realización del mismo con una periodicidad de 4 años, determinando su población objetivo a todas aquellas entidades que tengan como actividad la producción de bienes o servicios de apoyo a la actividad productiva: industria manufacturera, distribución y logística al por mayor, servicios a empresas industriales, depósitos, fraccionamiento de mercaderías, y que estén radicadas dentro del partido de Almirante Brown, estén o no dentro del Sector Industrial Planificado.

Con esta iniciativa, modelo a replicar en otros municipios de la Provincia, se busca potenciar la relevancia que tiene en la estructura socioeconómica local con un Sector Industrial Planificado Mixto, en permanente cambio y crecimiento, con una superficie de 565 has y 300 empresas instaladas, una estimación de 13.000 puestos de trabajo y que duplicó recientemente su superficie disponible para nuevas radicaciones.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Se apunta así, a obtener información actualizada y sistematizada para la toma de decisiones, para conocer el perfil del sector productivo, para determinar la oferta exportable, la promoción de exportaciones, conocer las demandas de las empresas, evaluar las cadenas de valor con potencial de crecimiento, y el diseño de políticas de formación para satisfacer lo que el mercado laboral está demandando, priorizar determinados proyectos de infraestructura basados en las necesidades imperantes; entre otros objetivos.

Dada las condiciones sanitarias emergentes la realización del mismo será novedosa e innovadora, ya que se accede al Censo por medio de un moderno aplicativo web especialmente diseñado, y a la par se conformó una Mesa de Trabajo integrada por representantes de la gerencia de la Unión Industrial A.B., la Secretaria de Modernización y coordinada por la Secretaría de Producción, Empleo y Formación Profesional del municipio en donde se capacitaron a los censistas, que estarán asistiendo a las empresas para que el aplicativo pueda ser completado de forma correcta y rápida por las empresas, centralizando allí todo el operativo.

¿Cuántas son exactamente? ¿A cuánta gente emplean? ¿Qué consecuencias han sufrido durante la pandemia? ¿Cuánto les pesan las cargas laborales y tributarias? ¿Cómo son las unidades empresariales informales de cuyos perfiles socio económico poco se sabe? ¿Cómo es la formación profesional que tienen o del que carecen sus empleados? ¿Cómo se podría visualizar una política eficaz de formalización? ¿Dónde están ubicadas geográficamente las empresas? ¿Cuáles son sus vínculos con la generación de empleo?, son algunos de los tantos interrogantes que la realización de esta herramienta tan útil podrá brindar, buscando la socialización de esta información a toda la provincia para a partir de la información obtenida diseñar políticas públicas productivas, sectoriales y ocupacionales y tomar decisiones en el ámbito privado, ya sea a nivel empresarial, académico o profesional.

Por todo lo expuesto, y enfatizando la importancia de estos procesos de construcción colectiva y del dialogo permanente para el fortalecimiento de los espacios públicos y



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

privados productivos y empresariales a nivel local y provincial es que solicito a mis pares me acompañen con el presente Proyecto de Declaración.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: La Unión Industrial de Almirante Brown y a la Comisión Mixta del Sector Industrial Planificado de Almirante Brown.

  
MARÍA CRISTINA VILOTTA  
Diputada Pcial.

H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.